



República Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Innovación y la Competitividad”

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SERVICIOS
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
MOPC-CCC-CP-2019-0024

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE SPOT PUBLICITARIO DEL MOPC Y CORRESPONDIENTE VERSIÓN DE RADIO, TELEVISION Y DIGITAL PARA SER DIFUNDIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

Tabla de Contenido

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.....	3
1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios.....	3
1.3. Responsable del Procedimiento.....	3
2. Contenido u objeto del Requerimiento.....	4
3. Del contenido de las ofertas técnicas.....	4
3.1. Garantía del producto o bien ofertado	5
3.2. Moneda:.....	5
3.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta.....	5
4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales):.....	5
5-A-Documentos a presentar en el Sobre B:	6
5-A-2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto	6
6. Presentación de las ofertas:	6
7. Forma de ofertar:	6
8. Invitación a presentar ofertas:	6
9. Cronograma de actividades.	7
10. Adjudicación:	8
11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	8
12. Suscripción del Contrato:	9
13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega del servicio.	9
14. Garantía de los bienes:	9
15. Condiciones de pago:	9
16. Sustento legal:	9
17. Formularios.	10

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.**1.1. Objetivo del procedimiento**

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicio y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.3. Responsable del Procedimiento

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

_____ **No hay nada escrito debajo de esta línea** _____

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

LOTE ÚNICO

Descripción	
LOTE ÚNICO	<p>Servicio para la producción de spot publicitario y correspondiente versión de radio, televisión y digital para los medios de comunicación publicitarios del MOPC.</p> <p>El comercial debe transmitir y mostrar el trabajo del MOPC que no se limita únicamente a la transformación de la red vial y de asistencia en carretera.</p> <p>Debe mostrar la responsabilidad que tiene el MOPC el áreas como atención a la primera infancia, educación, salud, envejecientes, soluciones habitacionales a familias en zonas vulnerables, infraestructura básica, carreteras.</p> <p>Para ello, deberán pensar en escenas de la vida diaria en donde el ciudadano está beneficiándose y tienen mejor calidad de vida con las obras ejecutadas por el MOPC.</p> <p>El comercial tendrá la duración de 1 min, y debe de enfocarse en la zona sur.</p> <p>Debe incluir:</p>
	Elaboración de conceptualización, creatividad y guiones
	Coordinación de proyecto
	Preproducción
	<p>Producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 días de rodaje en puntos seleccionados por la institución (A nivel nacional) - Equipo técnico en filmación fuera y dentro de la ciudad - Dieta para 20 personas del staff - Gasolina para los vehículos del rodaje - Alquiler de cámara y a accesorios - Alquiler de luces necesarias para la elaboración del spot - Pago Talento Nacional (mínimo 20 talentos) - Arte y vestuario de los talentos
	<p>Post producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edición - Música única del spot - Locutor - Animación post lettering - Corrección de color
	<p>Entregables</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 copias en Disco duro (editado y crudo) • 2 copias en USB

NOTA:

- ✓ **El formato de entrega es: MOV 1080 para TV y versión MP4 para redes sociales y WhatsApp.**
- ✓ **El producto final será recibido en una sola entrega, se estipula que la duración del spot será de un minuto**
- ✓ **Se debe de presentar mínimo 2 propuestas de guión del spot**
- ✓ **En caso de Musica Original, presentar el contrato con el músico que cede los derechos de autor y garantiza la exclusividad de la pieza musical.**

3. Del contenido de las ofertas técnicas.

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

3.1. Garantía del producto o bien ofertado otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del MOPC, si aplica; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario. En caso de que el equipo tenga algún defecto de fábrica el proveedor deberá de reemplazarlo de inmediato.

3.2. Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

3.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante **noventa (90) días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales):

Las empresas que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- 4.1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 4.2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 4.3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial objeto del presente procedimiento.
- 4.4. **Documentos constitutivos de la sociedad comercial**, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2018 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo y no limitado a los siguientes:
 - i. Copia del Registro Mercantil vigente;
 - ii. Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique, de conformidad a las disposiciones de la citada ley de sociedades, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
 - iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para sumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
 - iv. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 4.5. **Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC).**
- 4.6. **Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa**, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;
- 4.7. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- 4.8. **Última nómina mensual de asalariados presentada a la TSS;**
- 4.9. **Declaración Jurada** de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
- 4.10 **Declaración Jurada** de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- 4.11 **Declaración Jurada** de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
- 4.12 **Certificación de MIPYME** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente. Si aplica
- 4.13 **Ficha Técnica:** El oferente deberá mediante propuesta escrita detallar en qué consistirá la misma, así como desarrollar todos los puntos establecidos en el numeral 2 del presente documento relativo a “contenido u objeto del requerimiento”.

- 4.14 Experiencia del oferente, en trabajos similares de 2 años.
- 4.15 Certificación con la descripción específica de los trabajos similares previamente realizados, en los últimos dos años.
- 4.16 Presentaciones de 3 spots publicitarios realizado.
- 4.17 En caso de Musica Original, presentar el contrato con el músico que cede los derechos de autor y garantiza la exclusividad de la pieza musical, si aplica.

5-A-Documentos a presentar en el Sobre B:

5-A-1 Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar el precio final, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final del único **LOTE**. **No se podrá cotizar por separado, ya que debe presentar una única oferta considerando todos los requerimientos exigidos**; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Debe ser presentado mediante documento estándar **SNCC.F.033**.

5-A-2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre del **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia **de noventa (90) días hábiles contados a partir de la apertura**, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 116 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

6. Presentación de las ofertas:

La forma de presentar oferta será en dos **(2) sobres cerrados**, contentivos a la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** y **“Sobre B”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **UNA COPIA** fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA I”**. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **De igual forma entregar en un CD los documentos contenidos en ambos sobres (“Sobre A” y “Sobre B”)**

7. Forma de ofertar:

El Oferente deberá presentar su oferta por el **LOTE UNICO**, debiendo contemplar los requerimientos y especificaciones contempladas en el numeral 2.

8. Invitación a presentar ofertas:

La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (artículo 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: compras@mopc.gob.do

9. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparacion de Precios	Martes 09 de julio de 2019
2. Periodo de inscripción	Desde el martes 09 de julio 2019 hasta el viernes 19 de julio 2019
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 15 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Miercoles 17 de julio de 2019
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de Ambos Sobres Propuestas Técnicas y Oferta económica	Viernes 19 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	A partir del viernes 19 de julio de 2019
7. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	Jueves 25 de julio de 2019

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 26 de julio de 2019
9. Periodo de subsanación de ofertas	Lunes 05 de agosto de 2019 hasta las 10:25 a.m
10. Acta e informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas	Miércoles 07 de agosto de 2019
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	Lunes 12 de agosto de 2019
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 19 de agosto de 2019
13. Suscripción del Contrato	Jueves 29 de agosto de 2019
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

10. Adjudicación:

La adjudicación se hará por todo el **LOTE ÚNICO**, a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

MIPYME: de conformidad a las disposiciones del artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12): Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimientos descritos en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

12. Suscripción del Contrato:

El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega del servicio.

Todos los bienes y/o servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y las propuestas por el adjudicatario en su oferta; en **un plazo no mayor de QUINCE (15) días calendario** en el lugar de entrega que sea convenido con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de General de Relaciones Publicas y Protocolo.

14. Garantía de los bienes:

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizaran al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una **garantía mínima de tres (03) meses** a partir de la adquisición del servicio, si aplica.

15. Condiciones de pago:

De conformidad a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones y con las normativas presupuestarias y sus leyes adjetivas que norman los pagos realizados por el Estado Dominicano; los pagos serán realizados contra presentación de factura con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas, en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

16. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones de Bienes quedan sustentadas en las siguientes leyes y Decretos:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;

- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;
- 12) La Orden de Compra.

17. Formularios.

1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)

2. Formulario de oferta económica (SNC.F.033)

SNCC.F.042



PROCESO NO.

MOP-CCC-CP-2018-0024

República Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Innovación y la Competitividad”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: _____

Nombre/ Razón Social del Oferente:	
RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:	
RPE del Oferente:	
Correos Electrónicos: /	
Domicilio legal del Oferente:	
Información del Representante autorizado del Oferente	
Nombre del Represente Autorizado:	
Cédula:	
Números de teléfonos:	
Dirección de correos electrónicos:	

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las información deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
MOP-CCC-CP-2018-0024

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS

Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____
...../...../..... **fecha**

¹ Si aplica.
² Si aplica.